

versidad de Baleares, que no pudo ser adjudicada automáticamente.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gratiniano Nieto Gallo.

Vocales titulares:

Don Martín Almagro Basch, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Bartolomé Barceló Pons, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Don Antonio Blanco Freijeiro, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Francisco José Fresedo Velo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julián San Valero Aparisi.

Vocales suplentes:

Don Juan Maluquer de Motes, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Don Alvaro Santamaría Arández, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Don José María Blázquez Martínez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Don Luis Suárez Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid-Autónoma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15747 *ORDEN de 18 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación para la provisión de la Adjunta en grupo III, «Física» (E. T. S. Arquitectura), de la Universidad de Valencia-Politécnica, en virtud de concurso de traslados.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se anunciaron varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, para su provisión en concurso de traslado, entre las que figuró la de grupo III, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valencia-Politécnica, que no pudo ser adjudicada automáticamente.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Manzano de Mas.

Vocales titulares:

Don Manuel Castañs Camargo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Don José Luis Molina Bertet, Catedrático de la Universidad de Valencia-Politécnica.

Don José Casanova Colás, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Don Manuel Elices Calafat, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Sentent Rérez.

Vocales suplentes:

Don Julián Fernández Ferrer, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica.

Don Joaquín García Sanz, Catedrático de la Universidad de Valencia-Politécnica.

Don Pablo Barrón Egusquiza, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Don Marcos Pujal Carrera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15748 *ORDEN de 4 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959 como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Química analítica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Palma de Mallorca.

«Termología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

«Derecho canónico», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

15749 *ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad de Barcelona

Facultad de Filología: «Literatura inglesa».

Universidad Autónoma de Barcelona

Facultad de Derecho: «Derecho civil (2.º)».
 Facultad de Medicina: «Patología y Clínica médicas».
 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: «Teoría económica (2.º)» y «Economía de la Empresa (2.º)».

Universidad de Cádiz

Facultad de Medicina: «Neurocirugía».

Universidad de Granada

Facultad de Medicina: «Histología y Embriología general».

Universidad Autónoma de Madrid

Facultad de Ciencias: «Análisis matemático, 4.º y 5.º» y «Topología».
 Facultad de Derecho: «Derecho político» y «Economía política y Hacienda pública».

Universidad de Salamanca

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación: «Historia de la Filosofía antigua y medieval» e «Historia de la Filosofía moderna y contemporánea».
 Facultad de Farmacia: «Química farmacéutica».

Universidad de Santiago

Facultad de Medicina: «Patología y Clínica médicas (2.º)», «Pediatría y Puericultura (2.º)» y «Neurocirugía».
 Facultad de Derecho: «Derecho mercantil (2.º)».

15750 ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la Cátedra de «Historia de la Lengua y de la Literatura Francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para provisión de la Cátedra de «Historia de la Lengua y Literatura Francesas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. don Alonso Zamora Vicente.

Vocales:

Don Luis Leocadio Cortés Vázquez, don Daniel Poyán Díaz, doña María Alicia Yllera Fernández, don Francisco J. Hernández Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, de la Complutense, de la de Zaragoza y de la de Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excmo. Sr. don Francisco Yndurain Hernández.

Vocales suplentes:

Don Martín de Riquer Morera, don Andrés Soria Ortega, don Constantino García González, don Gabriel Oliver Coll, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y el cuarto; de Granada, el segundo, y de Santiago, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

15751 RESOLUCION de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Prótesis estomatológica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Prótesis estomatológica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Manuel López López (DNI.425.501).
 Don Mariano Sanz Martín (DNI 567.741).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

15752 RESOLUCION de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago (Vigo).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Santiago (Vigo), constiuida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Enrique Mandado Pérez (DNI 35.912.241).
 Don José Luis Calvo Borrego (DNI 28.385.554).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

15753 RESOLUCION de 18 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metodología general y de la Ciencia económica» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Metodología general y de la Ciencia económica» (a término) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Juan Carlos García-Bermejo Ochoa (DNI 1.467.165).

Excluidos

Don Julio Rodríguez Aramberri (DNI 2.158.429). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Manuel Domínguez Alonso (DNI 1.262.520). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No presenta la declaración jurada de las publicaciones. No acompaña la hoja de méritos.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.